



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D. C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo No. 11001-4189-034-**2022-00093**-00

A efectos de tener en cuenta el trámite de notificación adosado por la parte demandante (PDF 10 y 11 C-1), la misma deberá aportar copia del cotejo de los documentos remitidos a la parte demandada, toda vez que anexó únicamente la constancia de remisión por correo electrónico. Para el efecto, se le otorga el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de esta providencia, so pena de no tener en cuenta la notificación.

NOTIFÍQUESE, (2)

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ

Juez

JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.38 hoy, 28 de julio de 2023.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.